

Respuesta del Presidente de la Cámara, C. Antonino Tagle.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Después de muchos años de desaciertos y de luchas incesantes, ha entrado nuestra patria en un período de orden y de regularidad en todas sus funciones, procurando recobrar con su conducta actual los bienes que había perdido en su primera época de existencia como nación.

Entre otros propósitos había el de observar fielmente la Ley Fundamental; y por eso las autoridades emanadas de ella cumplen con el deber de funcionar continua ó periódicamente, según los preceptos de aquella ley.

El Congreso de la Unión procurará siempre ejercer sus atribuciones dentro de los períodos fijados por la Constitución, dando así el ejemplo á todos los empleados públicos del cumplimiento de sus deberes.

Con el mayor interés ha escuchado el Congreso la reseña que acabáis de hacer, la que demuestra la empeñosa eficacia del Poder Ejecutivo, ya para procurar la exacta observancia de las leyes, ya para promover y realizar todo aquello que pueda producir un beneficio público, ya, por último, para colocar á nuestra República á la altura á que debe de llegar ante la consideración de otros pueblos.

Bajo este aspecto es satisfactorio el saber que los Representantes de la República cerca de algunos Gobiernos extranjeros, cuyos nombramientos fueron aprobados por este Congreso, han salido ya de esta capital para sus respectivos destinos.

Mayor satisfacción produce el saber que fué aprobada por el Senado y ratificada por el Presidente de los Estados Unidos de América, la Convención de 20 de Noviembre de 1874; y que, en consecuencia, los comisionados continúan desempeñando sus funciones. Del ejercicio desapasionado y justo de éstas, espera México verse libre de pretensiones exageradas y hasta rapaces.

Pasando á los asuntos interiores, el Congreso y la Nación entera se regocijan viendo fracasar las malévolas intenciones de hombres ciegos ú obcecados que creen posible entronizar de nuevo en México el reinado de los motines. No; palpitante está aún la sangre derramada para conquistar instituciones civilizadoras, y para redimir á la Patria de todo yugo extranjero, ora se manifieste por medio de la fuerza brutal, ora se escude bajo las apariencias de obediencia y humildad, y no se dejará arrancar estas conquistas el pueblo mexicano, ni se dejará engañar por quienes le ofrezcan remediar sus males, quebrantando sus leyes, asolando sus campos, sumiendo á sus familias en la orfandad y la desesperación, y derramando la sangre de las clases productoras del pobre pueblo, á quien se adula para revivir odiosos privilegios y un pasado ignominioso.

El Congreso espera confiadamente que el Ejecutivo restablezca pronto la paz en los pocos lugares en que ha sido interrumpida, desplegando toda su energía y actividad para conseguir ese objeto.

El Congreso coadyuvará con empeño en los distintos ramos de la Administración, dictando las disposiciones convenientes para integrar la Suprema Corte de Justicia, y para que se pongan en ejecución el Código de Procedimientos en materia criminal, la Ley de Minería y el Código de Comercio.

Nos es universalmente conocida la falta de instrucción de nuestro pueblo, y todos recibimos con aplauso los esfuerzos que se hagan por cualquiera autoridad ó persona para difundir la instrucción bajo los mejores métodos conocidos. El establecimiento de una Escuela Normal de Profesoras creada por la empeñosa solicitud del Gobierno, contribuirá á ese objeto, y estimulará al Congreso para decretar el establecimiento de la Escuela Normal de Profesores, luego que se reciba la iniciativa correspondiente del Ejecutivo.

El porvenir del país está cifrado en gran parte en el desarrollo conveniente y violento de las mejoras materiales. Al ver la enumeración de las que se han realizado ó están en vía de ejecución, se alienta la esperanza de que pronto desaparezca el marasmo que nos aniquila, abriendo ancho campo á la actividad individual y á todas las empresas benéficas. El próximo término del ferrocarril de Veracruz á Jalapa y el principio de los trabajos del de México á León, son para las comarcas que ellos van á atravesar, una prenda segura de próxima felicidad.

Para colocar bajo el mismo nivel á nuestras poblaciones del Norte, el Congreso examinará los proyectos relativos á la construcción de ferrocarriles entre León y la frontera del Norte y entre Guaymas y Arizona.

Grandes beneficios producirá al país la canalización de las lagunas de Tamiahua y Cuyutlán, cuyos trabajos continúan con actividad.

La construcción de líneas telegráficas han encontrado excelente acogida en el pueblo y el gobierno mexicanos. Cuanto mayores son las dificultades naturales que presenta nuestro territorio á las vías de comunicación, tanto mayor ha sido el empeño del Gobierno por llevar la chispa eléctrica hasta los más recónditos pueblos de él, y hoy ocupa México uno de los primeros lugares entre las naciones que han dado mayor extensión á sus comunicaciones telegráficas.

La nación norteamericana ha abierto sus puertas á todas las demás de la tierra para que acudan á disfrutar, entre ellas, la primacía de los adelantos humanos. México no presume de alcanzarla en ningún ramo; pero hará patentes en ese certamen sus esfuerzos para nivelarse con otras más adelantadas. El Congreso no duda de que la Comisión nombrada por el Ejecutivo para arreglar la parte que corresponda á México en la Exposición de Filadelfia, desempeñará bien y oportunamente su cometido, correspondiendo así á las miras patrióticas del Gobierno.

México debe enorgullecerse del éxito feliz que alcanzó en el Asia la Comisión Astronómica Mexicana, pues por sus inteligentes esfuerzos el nombre de nuestra Patria es pronunciado hoy con respeto en aquellas remotas regiones.

Nuestros deberes como mexicanos y hasta como cristianos nos exigen el poner todos los medios conducentes para salvar las vidas y los bienes de nuestros compatriotas de las fronteras del Norte y del Oriente, amagados sin cesar por los salvajes feroces. Nunca serán demasiados los esfuerzos que se hagan en ese sentido, y el Congreso recomendará siempre al Ejecutivo fije toda su atención en aquellos lugares, hasta devolverles la paz y la tranquilidad, para hacer amable y grata á sus habitantes la patria mexicana.

El Congreso cree que las disposiciones dictadas por el Ejecutivo en el ramo administrativo, deben de ser adecuadas y convenientes, porque él posee el conocimiento práctico de las necesidades de la Administración y del mejor remedio que se les puede aplicar. Por esto no duda de que producirán buenos efectos el reglamento de 21 de Di-

ciembre, el establecimiento de un Puerto de Cabotaje en Mulegé, el de otro fronterizo en Tijuana y la translación de la aduana de Frontera á Puerto Isabel.

Interesado el crédito de la Nación en que se concluyesen las operaciones que dejaron pendientes las antiguas secciones liquidatarias, expidió el Congreso la ley de 10 de Noviembre del año próximo pasado, y hoy debe felicitarse, al saber por el informe que acabáis de dar, que las respectivas secciones de la Contaduría Mayor y de la Secretaría de Hacienda, encargadas de esas tareas, las han desempeñado con asiduidad y empeño, y que probablemente las terminarán dentro del plazo fijado por la ley.

Es de sentirse que la observancia de la Ley del Timbre encuentre tropiezos y dificultades en algunos, aunque muy pocos Estados.

Confía el Congreso en que esas dificultades serán razonable y equitativamente vencidas; y si para conseguirlo fuese necesaria la acción legislativa, no vacilará en interponerla.

Deber es del Congreso, en el presente período, ocuparse de preferencia en la formación de los Presupuestos, porque así lo ordena la Constitución, y procurará cumplirlo, empleando todo el tiempo y toda la dedicación que demanda tan grave y trascendental materia.

Este período será el último en que funcione sola la Cámara de Diputados. En el próximo mes de Septiembre comenzará á funcionar la Cámara de Senadores, institución indispensable en nuestro sistema federativo y aconsejada por la experiencia de otros pueblos. De ella espera la Nación grandes bienes, porque mantendrá el equilibrio entre los Poderes y la estabilidad de nuestras leyes y de todos nuestros elementos tradicionales, y consolidará las conquistas de nuestra revolución.

En resumen, si el país no prospera tanto cuanto apetece los mexicanos, es innegable que día á día se realizan importantes mejoras morales y materiales, cuya benéfica influencia se hará sentir dentro de muy poco tiempo. El informe que acabáis de dar al Congreso, ciudadano Presidente, lo demuestra, y demuestra también que el Supremo Poder Ejecutivo de la Unión cuenta con el apoyo de todas las autoridades federales y de los Estados, y, lo que es más, con el pueblo mexicano que lo elevó á ese alto puesto.

~~~~~

**El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 8º Congreso el primer período del primer año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1875.**

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

Por la primera vez, bajo el régimen político establecido en 1857, viene á funcionar compuesto de dos Cámaras el Poder Legislativo de la Unión. La institución del Senado completa nuestro sistema constitucional, ofreciendo nuevas esperanzas de bienestar, ya porque se combina la representación igual de los Estados con la proporcional á la población, ya porque el mayor acopio de luces y la doble discusión de las leyes, harán del Congreso Federal un centro fecundo en bienes para la República.

Iniciada esta reforma hace ocho años, se realiza después de ser considerada por

varios Congresos, aprobada por las legislaturas de los Estados y sancionada con todos los requisitos del Código Fundamental. Podemos congratularnos por esta elocuente muestra del curso regular de nuestras instituciones, en las que se ha introducido esta modificación trascendental, no como efecto de una impresión apasionada, ni menos de la violencia, sino por una discusión tranquila y por una ilustrada persuasión de la conveniencia pública.

Nuestras relaciones con Potencias amigas continúan cordial y felizmente cultivadas.

Están ya reunidos los datos necesarios para fundar el proyecto de tratado de límites entre México y Guatemala, cuya conclusión se procurará con empeño, deseando apresurar el término satisfactorio de este asunto, que durante medio siglo ha ocupado la atención de ambos países.

Comunicado al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía en España, ha sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid.

Los trabajos de la Comisión mixta establecida en Washington, están casi terminados, faltando sólo la decisión de algunos casos, así como la resolución del árbitro sobre varios de aquellos en que no hubo acuerdo entre los Comisionados. A la próxima conclusión de este importante asunto, se presentará al Congreso para su conocimiento.

La Comisión pesquisidora en los Estados de Chihuahua y Sonora, terminó satisfactoriamente sus funciones, de cuyo resultado dió recientemente su informe, que será pronto publicado.

Hechas en toda la República las elecciones de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sólo falta la declaración final del Congreso para que se integre aquel alto Tribunal.

Usando de la autorización que el Congreso confirió al Ejecutivo, se ha formado la ley para reorganizar los Tribunales del Distrito Federal. En breve se hará su publicación, detenida por deber expedirse á la vez el Código de Procedimientos en materia criminal, cuyo proyecto ha sido objeto de algunas reformas, que se estimaron necesarias en la cuidadosa revisión del mismo.

Se enviará desde luego al Congreso el proyecto de reformas de la Comisión respectiva, nombrada en cumplimiento de la ley que ordenó la revisión del Código de Procedimientos Civiles.

La Instrucción pública ha continuado mereciendo una preferente atención. Tanto en las escuelas primarias como en las profesionales, se procura aumentar continuamente los elementos de enseñanza, ya fundando nuevas cátedras, ya proveyendo á todas de los instrumentos y demás objetos útiles para la enseñanza práctica. Con el mismo deseo de procurar la más perfecta instrucción práctica, se ha seguido enviando al extranjero á varios alumnos de las Escuelas Nacionales, cuando han terminado con aprovechamiento sus estudios.

El Ejecutivo dirigió una iniciativa al Congreso en sus últimas sesiones, para la fundación de una Escuela Normal de Profesores.

Es muy digno de recomendarse este asunto, para poder llenar las necesidades crecientes de la Instrucción primaria.

En el Conservatorio de Música y Declamación se ha fundado la enseñanza práctica de este último ramo, para fomentar los adelantos del arte y la literatura dramática nacionales. El Ejecutivo ha dispuesto subvencionar una compañía dramática, que se

encargue de esta enseñanza, y de poner en escena las piezas de autores dramáticos mexicanos, dando á éstos una parte de los beneficios pecuniarios.

No obstante algunas dificultades, se ha cuidado de seguir haciendo con regularidad los pagos ordinarios de las listas civil y militar.

Por la imperiosa necesidad de procurar algún aumento en los ingresos del Erario, á fin de no descuidar mejoras de grande interés y cubrir las atenciones de la Administración, decretó el Ejecutivo, en uso de las autorizaciones del Congreso, designar un plazo para que cese la reducción del diez por ciento en el Arancel, y se haga íntegro el cobro de los derechos de importación. En las últimas sesiones del Congreso se había indicado ya la conveniencia de esta medida, que no ha sido repugnada por la opinión pública, considerándola como la más equitativa y menos gravosa para obtener algunos recursos.

Conforme á lo dispuesto por el Congreso, están amortizados ya más de doscientos mil pesos, que representan casi la totalidad de la moneda de cobre que circulaba en Sinaloa. Se espera poder amortizar pronto el resto de esa moneda, que por su depreciación en aquel Estado, ocasionaba graves perjuicios al comercio y á todos los intereses sociales.

Las gavillas sublevadas en el Estado de Michoacán, aunque no han concluido del todo, favorecidas por los accidentes del terreno, sí han disminuído de un modo notable.

Una fuerza federal competente las persigue sin cesar y las destroza con frecuencia, debiendo esperarse que pronto se restablezca el orden en aquel Estado. También debe creerse que en breve desaparecerán las alteraciones ocurridas por asuntos locales en Nuevo León, teniendo un feliz término esas diferencias.

La sublevación contra el Gobierno local de Chiapas, ha sido eficazmente combatida por el mismo. Como también se envió desde luego una fuerza federal suficiente, es seguro que no puede quedar en pie ningún elemento de desorden en aquel Estado.

En el resto de la República se disfrutan los beneficios de la paz, sólidamente apoyada en la opinión general, que con la experiencia de las antiguas revueltas, condena todo trastorno del orden legal.

Es satisfactorio para el Ejecutivo manifestar al Congreso, que casi no ha hecho uso de las facultades extraordinarias que tiene concedidas. Ha creído corresponder debidamente á la confianza del Congreso, absteniéndose de usarlas, en cuanto pudiesen bastar sus propias facultades. Sin embargo, no ha sido estéril la concesión de las extraordinarias, ya para precaver que se extendiesen las revueltas, ya porque el solo hecho de investir al Gobierno con todo el poder necesario, debía contener á los que quisieran fomentar el trastorno público.

Sin desatender los demás ramos de la administración, se sigue procurando empeñosamente el desarrollo de las mejoras materiales, con la convicción de que ellas afirmarán la paz, siendo el más eficaz elemento del progreso social.

Se ha renovado el contrato con la Compañía de Vapores que hacen viajes entre algunos de nuestros puertos del Pacífico, en beneficio del comercio de los mismos.

Están ya terminadas las nuevas líneas telegráficas de San Luis Potosí á Tampico, de México á Veracruz, de Cuernavaca á Cuautla, y de Tepeji á Tula, en el Estado de Hidalgo. A la vez se prosigue activamente la construcción de las líneas telegráficas de Chihuahua, de Tabasco á Chiapas y de San Luis á Durango.

Muy adelantadas las obras de puerto en los de Frontera y Tampico, no debe tardar su conclusión, habiendo comenzado ya también las obras del muelle de Mazatlán.

Se terminó la construcción del ferrocarril de Veracruz á la Zamorana, igualmente la del ferrocarril de Veracruz á Jalapa, que desde Junio está en explotación. Activamente se continúa la construcción del ferrocarril de Mérida á Progreso, así como la del camino carretero de Tehuacán á la capital de Oaxaca, tan útil para las comunicaciones con este importante Estado.

Para el ferrocarril central de México á León, se han terminado los reconocimientos y el trazo de más de doscientos kilómetros, que comprenden todo el camino de México á Querétaro, debiendo esperarse que dentro de los plazos señalados en la ley de concesión, se realizará esta importante obra tan benéfica para los Estados del Interior.

Ciudadanos Diputados y Senadores: venís á ocupar vuestra ilustrada atención en muchos asuntos de verdadera importancia social. El patriotismo y la sabiduría del octavo Congreso Constitucional, harán que el período de su elevada misión sea fecundo para el bienestar y prosperidad de la República.

### Respuesta del Presidente del Congreso, C. Guillermo Valle.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El octavo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al abrir las sesiones de su primer período, hoy, día de las glorias de la Patria, aniversario solemne de nuestra Independencia, ha oído con grande interés la manifestación que el C. Presidente de la República, cumpliendo con lo prescrito por la Constitución, ha hecho del estado que guarda el país

Debe esperarse en el régimen constitucional el mejor éxito de la sabia mejora del establecimiento del Senado que comienza á ejercer las funciones determinadas por la Suprema Ley, porque los Representantes de una y otra Cámara atenderán dentro de su órbita, los intereses nacionales y la igualdad de derechos de los Estados, con la aplicación de los principios fundamentales de la libertad y de las instituciones que nos rigen. También el Congreso se felicita con el Ejecutivo y la Nación en general, de este acontecimiento, fecundo en resultados, que llenará las aspiraciones de una República representativa y democrática, compuesta de Estados libres y soberanos en su régimen interior, unidos con los vínculos de la Federación.

Celebra el Congreso que las relaciones diplomáticas y mercantiles con las Potencias amigas sigan cultivándose con toda puntualidad, y haya sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid, al comunicarse al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía en España, y que estén ya reunidos los datos indispensables para formar el proyecto del tratado de límites entre México y Guatemala, que pondrá feliz término á un negocio que por tanto tiempo ha ocupado la atención de las dos Potencias amigas.

De los trabajos de la Comisión Mixta en Washington, que están para terminarse, se impondrá con interés el Congreso luego que le sean presentados. El de la Comisión Pesquisidora en los Estados de Sonora y Chihuahua, terminado ya satisfactoriamente, así como el que antes concluyó del mismo modo la que fué nombrada para los Esta-